



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 54/20, PIE N° 89/20, INF. N° 74/20, COM. MED. AMB.

Sucre, 09 de diciembre de 2020
H.C.M. PIE N° 89/20



Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 53 de 09 de diciembre de 2020, ha tomado conocimiento del informe N° 74/20, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 89/20

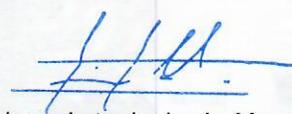
Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario remita al ente deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

- 1.- Remita su autoridad, la nómina de todos los adjudicatarios de las casetas ubicadas por la zona el Tejar y la Florida.
- 2.- Informe su autoridad, qué acciones está realizando el Ejecutivo Municipal, ante la denuncia que se estaría sub alquilado las casetas a terceras personas en la zona el Tejar y la Florida
- 3.- De acuerdo a la denuncia suscrita por la Junta Vecinal Aniceto Arce "B" D-4, nos indica que por inmediaciones de la zona El Tejar y La Florida existen asentamientos ilegales de puestos de venta de coca y además se construyeron casetas tipo tiendas con puertas corredizas. Informe su autoridad si esta denuncia es verídica y si fuera así qué acciones está realizando para dar solución a esta problemática
- 4.- Informe su autoridad, si la construcción de las nuevas casetas por la Zona el Tejar y la Florida, están en marco a la normativa vigente y si las mismas tienen su licencia de funcionamiento.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL